

Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo

Referencia:	18809/2025	
Procedimiento:	Comisión de Valoración Puestos de Trabajo	
Interesado:		
Representante:		

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME número 6227, de fecha 19 de noviembre de 2024).

ANUNCIO

Una vez finalizado el plazo otorgado, establecido en la Base 8ª “Listados provisionales de valoración de méritos”, de las Bases Generales para las Convocatorias de Concurso Generales de Méritos, para la Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Carrera y Personal Laboral Fijo, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2024, publicadas en el BOME Extraordinario N°11, de 30 de abril de 2024, para la presentación de alegaciones a la valoración provisional del concurso de méritos, la Comisión de Valoración se reunió al efecto de valorar las alegaciones presentadas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden nº 1663, de fecha 5 de abril de 2025, relativa a la Constitución de la Comisión de Valoración de varios puestos adscritos a distintas Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, valoradas las alegaciones presentadas, se propuso modificar la propuesta provisional publicada en la web de la CAM el 10 de junio de 2025 de los siguientes puestos:

Área Funcional A:

- Jefa de Negociado de Gestión Económica y Administrativa – **DESIERTO**

Área Funcional E:

- Jefa de Negociado de Fiscalización de IPSI – **AHLAM CHANFOU AOURAGH**

Finalizada la valoración de las alegaciones presentadas, la Comisión acordó publicar en la Página Web de la Ciudad y en el Tablón de Edictos el anuncio relativo a la modificación de la valoración provisional de méritos, concediendo, en virtud de lo establecido en la Base 8ª “Listados provisionales de valoración de méritos”, de las Bases Generales para las Convocatorias de Concurso Generales de Méritos, **un plazo de tres días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación, para la presentación de alegaciones, en su caso, por la candidata Dª AHLAM CHANFOU AOURAGH.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.